

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

15808 *Resolución de la Subdirección General de Planificación Ferroviaria por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo 0000378/2025, interpuesto ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección Octava y se emplaza a las personas interesadas.*

A tenor de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y en cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Octava), se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo 0000378/2025 interpuesto por Santillán Solar, S.L. y Talar Solar, S.L. contra la Resolución de 9 de diciembre de 2024 de la Secretaría de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible, publicada en el Boletín Oficial del Estado el 18 de diciembre de 2024, que aprobó el expediente de información pública y audiencia y definitivamente el "Estudio informativo de la línea de alta velocidad Sevilla-Huelva".

Lo que se hace público con el propósito de notificación, a los efectos previstos en el artículo 49 de dicha Ley, a fin de que los interesados en dicho expediente puedan personarse como demandados ante el mencionado órgano judicial, si a su derecho conviene, en el plazo de nueve días a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado. Con el mismo objeto, la presente Resolución se notificará mediante oficio a los organismos consultados en el trámite de audiencia del estudio informativo.

Madrid, 24 de abril de 2025.- Subdirector General del Planificación Ferroviaria, Francisco Javier Sánchez Ayala.

ID: A250018806-1